

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2013-8458 *Acuerdo incoación expediente sancionador en materia de pesca marítima. Expediente 135/13 y otros.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 135/13.

Nombre y apellidos: Ángel Brasaola Ventosa.

Domicilio: Calle Ardigales, 54, 2.º, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 30667779Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 141/13.

Nombre y apellidos: Gregorio Fernández Fernández.

Domicilio: Calle San Fernando, 16 A, 7.º F, 39010 Santander.

NIF: 13712643C.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 147/13.

Nombre y apellidos: Adrián Borrás Prieto.

Domicilio: Calle Columna Sagardía, 3, 1.º A, 39009 Santander.

NIF: 72172425N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 792,24 euros.

Número de expediente: 155/13.

Nombre y apellidos: Javier Conde Contreras.

Domicilio: Calle Diego Mazquiaran, 2, bloque 2, 5.º izquierda, 48910 Sestao.

NIF: 11916451J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.b), 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 498,36 euros.

CVE-2013-8458

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

Número de expediente: 157/13.

Nombre y apellidos: Óscar Trigueros Cermeño.

Domicilio: Calle Pedro Icaza, 21, 1.º derecha, 48980 Santurtzi.

NIF: 20174255N.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 432,24 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Gutiérrez Solana, s/n, edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo. 38.4. de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 17 de mayo de 2013.

La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

[2013/8458](#)